



De conformidad con lo establecido en los artículos 116; 117; 118; 119; 120, incisos d); 124, fracción VII; 125, fracción III; 126 y de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se realiza la siguiente:

## DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

### 1. Datos del Pueblo Originario

Nombre del Pueblo Originario: SANTA CRUZ XOCHITEPEC  
Demarcación Territorial (Alcaldía): XOCHIMILCO

Clave: 13-062  
Dirección Distrital: 19

### 2. Datos del Proyecto

Nombre del proyecto:

PANTEÓN COMUNITARIO SANTA CRUZ XOCHITEPEC (ANEXO)

Descripción del proyecto:

Con el fin de terminar el Anexo del Panteón de Santa Cruz Xochitepec se utilizaría este 3er Presupuesto Participativo 2025. (Se adjunta Anexo Explicación Proyecto).

Ubicación del proyecto: (Calle, número, referencias, etc.)

Avenida o Calle:

Calle Chapultepec, casi esquina con calle Cipreses.

Número: 5 Prov.

Pueblo Originario: SANTA CRUZ XOCHITEPEC

Referencias: A dos cuadras del deportivo.

¿Anexa documentación adicional?<sup>1</sup>  Si  No Especifique: \_\_\_\_\_

¿El proyecto determinado por las Autoridades Tradicionales Representativas es un proyecto de continuación de 2024?  Si  No



## 8. Análisis de la Dictaminación

### 8.1 Posible afectación temporal que resulte del proyecto

Explique brevemente:

### 8.2 Impacto de beneficio comunitario y público

Explique brevemente:

### 8.3 Para la dictaminación se analizó el monto total del costo estimado en los términos siguientes:

Explique brevemente:

### 8.4 Anexa documentación que justifique el sentido de la dictaminación

Si

No

Número de hojas: \_\_\_\_

Consistente en:

### 8.5 ¿Atiende a la necesidad señalada en el formato de proyecto determinado?

Si

No

Explique brevemente:

## 9. Tiempo estimado para la ejecución del proyecto

Explique brevemente:

10. El proyecto afecta:

Áreas:

Suelos de conservación	Comunitarias de conservación ecológica	Naturales protegidas	Con valor natural	Con valor ambiental	Declaradas como patrimonio cultural	Ninguno
------------------------	--	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------------------------	---------

Explique brevemente:

Derivado de los argumentos contenidos en el presente, una vez finalizado el estudio y análisis del proyecto, este se dictamina como:

VIABLE

~~NO VIABLE~~

Así lo determinó la Alcaldía Xochimilco, el 29 de mayo de 2025.

PERSONAS ESPECIALISTAS



Angélica Ramos Velasco



Rodrigo Norberto Martínez Miranda



Ariadna Otaiti Suárez Avila

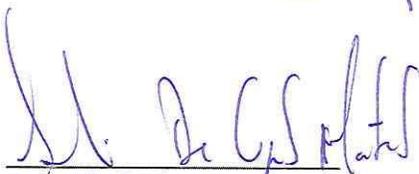


José David Sandoval Fragoso



Ana Lilia Flores Rojas

ALCALDÍA



Aurelio De Gyves Montes  
Director General de  
Participación Ciudadana



Lic. Elvira Ramírez Armenta  
Directora General de Obras y  
Desarrollo Urbano



Lic. María Guadalupe Trejo Pérez  
Directora General de Servicios  
Urbanos